

Acta N° 156

Lunes 10 de Diciembre de 2018, siendo la hora 18 da comienzo la sesión de la Comisión Asesora estando presentes las siguientes personas:

Por Poder Ejecutivo, Luis Pedro Michelini y Eduardo Reyes

Por Asociación de Propietarios, Daniel Pombo y Carlos Cipolina

Por Asociación de Criadores, Marcelo Graglia

Por HRU, Pablo Piacenza y Horacio Ramos.

Participan además: Fernando González de HRU S.A. y Ramón Peralta por la Gremial de Entrenadores.

1. Aprobación y firma de Acta 155

Se aprueba y se firma el Acta 155.

2. Audiencia a AUVE, Sociedad Veterinarios

Comparecen los Veterinarios, señores Diego Ormaechea y Sergio Romeu a efectos de exponer sobre la propuesta realizada por la cual solicitan evaluar algunas modificaciones al Capítulo 20 del Reglamento de Carreras.

Manifiestan que quieren implementar un mecanismo relativo al antidoping que diera garantías a todos.

Pidieron una postergación de la aplicación del control antidoping en Francia para toda la carta clásica. Esto fue aceptado y se prorrogó hasta el 1° de julio.

Han propuesto que la administración de drogas IV y V funcione con un libro de medicación, llenado por el veterinario y que cuando aparece una droga de este tipo:

- Se cita al entrenador
- Se pide el libro sin informar sobre la droga encontrada
- Si la droga está registrada en el libro
- Ante la coincidencia, el entrenador queda librado de sanción, pero el caballo pierde la carrera por tener esa sustancia.
- Si no tiene libro o si no hay coincidencia entre la droga registrada y la que aparece en el control: se sanciona normalmente

Queda planteado por los señores veterinarios su disposición a reunirse con quienes la Comisión disponga a efectos de profundizar en el análisis y elaboración de la propuesta.

A propuesta de DPombo se pasa a tratar el punto **5. Prohibición medicación 3 años segundo semestre en 2019.**

DPombo plantea que la prohibición se prorrogue hasta el segundo semestre de 2019. Señala que se hicieron gestiones ante la DGC y que su director estaba de acuerdo en proceder a la prórroga.

Solicita a la Comisión Asesora que promueva ante la Comisión Hípica la postergación de la medida.

Se retiran los señores veterinarios.

PPiacenza señala que es una decisión que compete a la Comisión Hípica y que están dispuestos a considerar un cambio con algunas salvedades.

Luis P. Michelini informa que lo hablo con el Director de Casinos, Javier Cha y está de acuerdo en el camino intermedio propuesto por la Comisión Hípica de HRU.

Por lo tanto a partir del 1° de Enero, los tres años podrán correr con Furosemide pero recién a los 4 años podrán hacerlo con Furosemide y Fenilbutazona.

En la próxima reunión, trataremos el tema de si esta solución podría ser definitiva para las próximas generaciones.

3. Cuentas de caballerizas, publicar antes del cobro. Solucionado.

4. Redacción clara para cobros del 5to. Puesto

Solo se paga el 5to. Puesto si efectivamente entran a pista 13 números

5. Prohibición medicación 3 años segundo semestre en 2019. Ya visto en punto 2.

6. Pista de Las Piedras Auxiliar

HRamos informa sobre los trabajos que se comenzarán a ejecutar en breve en la pista auxiliar, inicialmente con la nivelación y colocación de arena.

EReyes opina que uno de los problemas que hay en las pistas, es que no hay gente idónea que establezca cuando hay que hacer determinado trabajo en la pista y cuando no.

6. Revisión de la Carta Clásica

MGraglia plantea que porque se sacaron los clásicos de dos años en enero, Haras del Uruguay.

PPiacenza explica que se sacaron esos Clásicos, que no estaban originalmente en la Carta Clásica de Maroñas, en acuerdo con DGC para comenzar la campaña de 2 años en febrero.

7. Fomento a la producción nacional

MGraglia plantea la posibilidad de hacer llamados en 2 y 3 años solo para productos nacionales.

PPiacenza señala que la Comisión Hípica está en contra de que se “cierren” carreras. Genera dificultades y distorsión.

LuisPMichelini advierte también de los inconvenientes que puede generar por la calificación del hipódromo

MGraglia sostiene que podría hacerse con un porcentaje reducido de las carreras y que ello sería una clara señal de fomento para la producción nacional.

PPiacenza informa que el tema será considerado por la Comisión Hípica y se comunicará oportunamente.

Fuera del orden del día. Ante inquietudes de los integrantes de la Comisión **HRamos** informa sobre el monto fijado para la monta perdida por la DGC a partir del 1° de diciembre y sobre su distribución.

HLP Peón \$920 Jockey \$690 Cuidador \$1050

HNM Peón \$1400 Jockey \$1050 Cuidador \$1050